

ZNABEN



Municipalidad Provincial de Chepén

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 385 -2022-MPCHA

Chepén, 11 de noviembre de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el marco de las actividades por la celebración de "La 63 Semana Turística de Chepén y 108° Aniversario de Elevación de Chepén a la Categoría de Ciudad", es necesario reconocer a ciudadanos que enaltecen a nuestra Provincia de Chepén con su desempeño y dedicación en el campo educativo, para ser distinguidos durante las actividades propias de la fecha;

Que, en virtud a sus logros del ciudadano PIERO EDUARDO RODRÍGUEZ BAZÁN, quien es ex alumno de la I.E ZOILA HORA DE ROBLES, y ha logrado obtener títulos en campeonatos de ajedrez organizados por nuestra entidad en coordinación con el MINEDU, así mismo por su ingreso al COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LIBERTAD "COAR - LA LIBERTAD", esto en el año 2021, cursando el tercer nivel secundario y actualmente permanece cursando el cuarto nivel secundario en la misma institución;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR por su destacado desempeño estudiantil al joven PIERO EDUARDO RODRÍGUEZ BAZÁN, quien ha obtenido diferentes logros y en especial por su ingreso al COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LIBERTAD "COAR - LA LIBERTAD".

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén para su publicación en el portal institucional, así como al joven estudiante nombrado en la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL

COPIA CERTIFICADA

CERTIFICO: Que la presente, es copia fiel de su original que obra en los archivos de esta municipalidad.

15 NOV. 2022

Chepén.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
SEÑOR ALCALDE GENERAL
Ing. Antonio Alfredo Gallardo Lezama
CALLE 9116